



Universidad de Caldas

**UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR**

ACUERDO N° 33

(Acta 23 del 14 de diciembre de 2016)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Caldas para la Vigencia Fiscal 2017”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 064 de 1997 –Estatuto General de la Universidad–, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la misión de la Universidad de Caldas y con base en el Acuerdo N° 01 de 1998 –Estatuto Financiero–, se hace necesario aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Caldas para la Vigencia Fiscal 2017.

Que el Acuerdo N° 01 de 1998 –Estatuto Financiero–, en su Artículo 34, faculta al Rector para ordenar los traslados de apropiaciones entre artículos de un mismo numeral, informando al Consejo Superior.

Que el Consejo Superior, en sesión del 14 de Diciembre de 2016, analizó y discutió el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Caldas para la Vigencia Fiscal 2017.

Por todo lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. INGRESOS. Aprobar el Presupuesto de Ingresos –Recursos Propios y Aportes de la Nación– de la Universidad de Caldas para la Vigencia Fiscal

comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$145.693.631.066)**, según el siguiente detalle:

Concepto	Apropiación inicial 2017
Ingresos Totales	\$ 145,693,631,066
Recursos Propios	\$ 42,587,103,259
Ingresos Corrientes	\$ 38,142,167,897
Derechos Académicos	\$ 7,189,167,897
Ingresos Académicos	\$ 7,189,167,897
Inscripciones de Pregrado (derechos Académicos)	\$ 805,167,897
Matriculas Pregrado	\$ 5,534,000,000
derechos de Grado	\$ 450,000,000
Habilitaciones, Certificados, Carnet	\$ 400,000,000
Fondos Especiales	\$ 30,953,000,000
Fondos Especiales de Facultad	\$ 16,433,000,000
Fondos Nivel Central	\$ 9,250,000,000
Programas de Educación A Distancia	\$ 5,270,000,000
Recursos de Capital	\$ 4,444,935,362
Crédito Interno	\$ 0
Rendimientos Financieros	\$ 1,015,000,000
Reintegro Iva y Otros Ingresos	\$ 1,229,935,362
Estampilla	\$ 2,200,000,000
Aportes de La Nación	\$ 103,106,527,807
Funcionamiento	\$ 77,196,738,674
Concurrencia	\$ 22,180,057,537
Inversión	\$ 3,729,731,596

ARTÍCULO SEGUNDO. GASTOS. Aprobar el Presupuesto de Gastos – Funcionamiento, Servicio a la Deuda e Inversión– de la Universidad de Caldas para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$145.693.631.066)** según el siguiente detalle:

Concepto	Apropiación inicial 2017
Gastos Totales	\$ 145,693,631,066
Gastos de Funcionamiento	\$ 108,332,950,457



Gastos de Personal	\$ 71,401,544,000
Gastos Generales	\$ 7,100,614,937
Transferencias	\$ 29,830,791,520
Transferencias Corrientes	\$3,443,456,000
Cuota de Auditaje	\$200,000,000
Sentencias y Conciliaciones	\$200,000,000
Bienestar Universitario	\$3,043,456,000
Transferencias Previsión y Seg. Social (Concurrencia)	\$26,387,335,520
Pensiones y Jubilaciones (Incluye Aux. Funerario)	\$22,128,101,570
Cuotas y Partes	\$585,307,183
Bonos	\$3,642,380,475
Servicios personales	\$10,918,174
Planta temporal	\$20,628,118
Servicio de la Deuda	\$2,420,800,000
Servicio de la Deuda Interna	\$2,420,800,000
Inversión	\$34,939,880,609
Inversiones	\$9,045,480,609
Ordenamiento y Desarrollo - Adecuación y Mantenimiento	\$400,000,000
Adquisición y Dotación Tecnológica	\$1,410,190,556
Desarrollo Académico	\$3,554,198,457
Proyección y Extensión	\$1,251,360,000
Desarrollo de la Investigación	\$2,200,000,000
Desarrollo Administrativo	\$229,731,596
Fondos Especiales	\$25,894,400,000
Fondos Especiales de Facultad	\$13,404,960,000
Fondos Nivel Central	\$8,160,000,000
Programas de Educación a distancia	\$4,329,440,000

ARTÍCULO TERCERO. LIQUIDACIÓN. Facultar al Rector para que mediante Resolución, liquide y defina el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Caldas para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017 y para que, con base en el Acuerdo N° 01 de 1998 –Estatuto Financiero–, realice los traslados de apropiaciones entre artículos de un mismo numeral, de los Rubros de Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias, informando al Consejo Superior.

ARTÍCULO CUARTO. RECURSOS DE BALANCE. Aprobar y apropiar, adicionalmente, en el presente Acuerdo, la suma de **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000'000.000)**, como Recursos de Balance, para ser aforados a los Fondos Especiales, Proyectos de Inversión y Fondo pensional, de acuerdo con los saldos de los mismos arrojados en las conciliaciones. Lo anterior, con el fin de atender requerimientos de Programas Especiales, Proyectos Estratégicos, Recursos CREE, Proyectos de Regalías, fondo pensional

que requieran operar con saldos de la Vigencia 2016. Estos recursos se ajustarán posterior al cierre financiero de la Vigencia 2016, de acuerdo con los recursos de balance calculados para la misma. De acuerdo con lo anterior, el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Caldas para la Vigencia Fiscal 2017 asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$165.693.631.066).**

PARÁGRAFO 1º. La distribución de estos **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000'000.000)**, de **Recursos de Balance**, podrá realizarse de acuerdo a las conciliaciones realizadas por el Área de Presupuesto de la Oficina Financiera y las necesidades de los diferentes proyectos, con destino a los Fondos Especiales Proyectos de Inversión y Fondo pensional que así lo requieran. Los demás traslados entre Proyectos de Inversión deberán ajustarse a lo estipulado en el Estatuto Financiero.

PARÁGRAFO 2º. Los Recursos de Balance, generados por Gastos de Personal, no ejecutados de la Vigencia 2016, pueden ser apropiados en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2017 con destinación específica al mismo rubro presupuestal.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIAS FUTURAS. El Consejo Superior mediante los acuerdos 09 de 2016, 018 de 2016, 024 de 2016 y 025 de 2016, aprobó vigencias futuras que en 2017 ascienden a \$1.445.731.515, así:

Acuerdo	Objeto	Centro de Gastos	Beneficiario	Nit	Valor Contrato	2016	Registro Presupuestal	2017	2018	Documento
09 de 2016	Arrendamiento Inmueble para Residencias Univesitarias Femeninas	Bienestar U.	Sandra Liliana Rosero Giraldo	25.233.443	34,977,600	14,574,000	6574 Agosto 1 de 2016	20,403,600		CON SG-044-2016
09 de 2016	Arrendamiento Inmueble para Residencias Univesitarias Femeninas	Bienestar U.	Maria Clemencia Ramirez Guevara	30.394.923	16,015,500	6,673,125	6799 Agosto 4 de 2016	9,342,375		CON SG-045-2016
09 de 2016	Servicio de Aseo	Vice Adtiva	C.I Integral de Servicios S.A.S	900.233.026	670,000,000	215,000,000	7737-7739 Agosto 26	455,000,000		CON 64-2016
09 de 2016	Prestación de servicio de alimentación a los estudiantes de la U. de C. beneficiarios de subsidio de alimentación ,en el espacio físico dispuesto para ello por la Universidad.	Bienestar U.	Caja de Compensación Familiar de Caldas-CONFA	890.806.490	370,000,000	156,900,000	6548 Agosto 1 de 2016	193,100,000		CON SG046-2016

18 de 2016	Contratar los seguros que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable LA UNIVERSIDAD DE CALDAS dentro del territorio nacional	Vice Activa/Servicios Grs	UT LIBERTY-PREVI-MAPFRE 2016	860.039.988	1,276,585,646	190,917,234	CDP 1938 por \$192,964,404	640,289,140	445,288,472	CON 088 DE 2016 / OCTUBRE 5 DE 2016
24 de 2016	Avalúo Técnico sobre los Bienes Muebles e Inmuebles de la Institución				170,000,000					
25 de 2016	Contrato InterActivo con Servicios Postales Nacionales S.A				307,000,000	9,000,000	CDP 2471 por \$9,000,000	148,000,000	150,000,000	

PARÁGRAFO 1º. Mediante el acuerdo 024 de 2016 se aprobó la vigencia futura para el contrato del Avalúo Técnico sobre los Bienes Muebles e Inmuebles de la Institución, sin embargo la convocatoria quedó desierta.

ARTÍCULO SEXTO. MANUAL DE PRESUPUESTO. Tómese como parte integral del presupuesto para la vigencia 2017, su respectivo manual

ARTÍCULO SÉPTIMO. CONSIDERACIONES VARIAS. El Consejo Superior luego de la revisión y análisis del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Caldas para la vigencia fiscal 2017, consideró pertinente poner de manifiesto los siguientes aspectos y recomendaciones:

1. Mencionar el faltante presupuestal estructural que afecta el sistema de educación superior público del país, y que se constituye en una de las principales causas del faltante presupuestal en funcionamiento que ha tenido que ser asumido históricamente por la Universidad de Caldas y que para el presupuesto de la vigencia 2017, asciende a CATORCE MIL CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$14.120.000.000).
2. Solicitar que a dicho faltante se adicione el costo de la realización de un concurso docente por valor de MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$1.771.978.754).

3. Que los proyectos del plan de obras de la Universidad de Caldas deben ser sometidos a un ejercicio de priorización por parte del comité de obras.
4. Que la modificación de la planta administrativa deberá corresponder con el resultado de un ejercicio minucioso que integre los requisitos administrativos y financieros de la Universidad.

ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir del 1 de Enero de 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

FABIO HERNANDO ARIAS OROZCO
Presidente

DIANA CAROLINA ZULUAGA V.
Secretaria

Proyectó: Nayarit Trejos Franco – Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Revisó: Aura Liliana Gaviria Giraldo – Jefe Oficina de Gestión Financiera
Paula Andrea Chica Cortés – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas